

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

19550 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciados

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
A/00091/2011	Manuel Víguin López	76560428Y	
A/00032/2011	Sociedad Deportiva Gimnastica Medinense		
A/00137/2011	Explotaciones Hosteleras Ilturgitanas Serjoma, S.L.	B23356140	
A/00137/2011	Hostelería Solozano y Bocanegra, S.L.	B23463656	
PS/00010/2011	Jakobson & Partners, S.L.	B92907187	
PS/00632/2010	Aqualia Gestian Integral del Agua, S.A.	A26019992	
PS/00585/2010	Incasa Fincas, S.L.	B84245943	
PS/00726/2010	Jesús Hernández García	78391330D	
E/03185/2010	Maria Ascension Fermin Albillos	7125366S	
E/02382/2010	Krk Fuenlabrada 2007, S.L.	B85235885	
E/03996/2010	Celestino Rodríguez Palacios	71686772G	
E/03164/2010	Rogelio Perez Socorro	43652125B	

Denunciantes

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A/00077/2010	D. Juan Miguel Saugar Cavielles	52099549H
A/00077/2010	Dña. Mª Gema Carmona Garrido	52090080W

A/00077/2010	D. Javier Hernando Terrero	70872708W
A/00077/2010	Dña. Rosa María Melo Izquierdo	28970341R
A/00077/2010	D. Miguel Angel Martínez González	43254883W
A/00077/2010	Dña. Catalina Cañete Blanca	52125505F
A/00091/2011	Javier Aldo Memi	X5001630G
PS/00437/2010	Juan Carlos Duran Sánchez	07846445H
PS/00015/2011	Luis Gea Soria	45541489V
E/03164/2010	Oscar Luis Juarranz Moratilla	03101470N
E/00254/2011	Alba Cayon Quesada	33495571G
E/00956/2011	Isabel Fabian Patiño	04163681Z
E/02177/2010	Dña Mª Rita Salinas González	32389142J
E/00671/2011	Mª Dolores Padilla Suarez	74838923M
E/00671/2011	Halid Boarfa Mohamedi	45287938M
E/00305/2011	Olga María Villegas Armas	45530206G
E/04353/2010	Esther Junquera Rey	11967684W

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 6 de junio de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, don Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b), del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110048386-1